

APROBACIÓN DE GARANTÍA DE LA ORDEN DE COMPRA 150621 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO Y UNION TEMPORAL J-SERVITEC.

El 01 de Septiembre de 2025, se revisa y aprueba la Póliza de Cumplimiento N° **30-44-101065592** anexo 0 y Póliza de responsabilidad civil extracontractual N° **30-40-101024630**, expedida por la compañía Seguros del Estado a favor de la Agencia de Renovación del Territorio –ART, para garantizar:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 14.552.221,93	2025	8	25	2027	6	30
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	\$ 7.276.110,96	2025	8	25	2027	6	30
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 10.914.166,44	2025	8	25	2029	6	30
RCE	\$ 284.700.000,00	2025	8	25	2026	6	30

Lo anterior por reunir los requisitos de amparos, vigencia y valores asegurados requeridos por la entidad para las Órdenes de Compra, según lo establecido en la Cláusula 17.2. Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradora, del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.

Atentamente,

Liliana Fernanda Rivas Caicedo

Gestor - GIT Contratación

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO ART